



Comisión Nacional de Energía Atómica
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

GERENCIA DE AREA CAREM
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM
Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P.
379/2012.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Procedimiento de selección:

Tipo	COMPARACION DE COTIZACION	Nº	10/2015
Clase:	ETAPA UNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	F-19-2015		
Rubro:	130 – INFORMÁTICA		

Objeto de la contratación:

MONITORES LED PARA PANELES DEL SISTEMA DE PROTECCION

Retiro de Pliego:

Dirección:	GERENCIA DE ÁREA CAREM – OFICINAS DE COMPRAS FIDEICOMISO Av. del Libertador 8250, 3º Piso ala Correa (CP.1429) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Plazo y horario	De lunes a viernes de 10 a 13 y 14 a 17 hs, hasta 5 días hábiles antes de la fecha de apertura.
Dirección:	CENTRO ATÓMICO BARILOCHE – EDIFICIO SIMULADOR – OF. 104 “SECRETARIA” Av. Bustillo 9500 San Carlos De Bariloche, Rio Negro.
Plazo y horario	De lunes a viernes de 10Hs a 13Hs. Y de 14Hs. a 16hs, hasta la fecha de apertura.
Web	http://web.cnea.gov.ar/proyectos/carem/compras/

Costo del Pliego: SIN VALOR

Visita a Obra: NO APLICA

Consultas y aclaraciones:

Por correo:	GERENCIA DE AREA CAREM- OFICINAS DE COMPRAS FIDEICOMISO Av. del Libertador 8250, 3º Piso ala Correa (CP.1429) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Por e-mail:	caremfc@cnea.gov.ar
Por Fax:	011- 4704-1474
Plazo y Horario	De lunes a viernes de 10Hs a 13Hs y de 14Hs a 17Hs, hasta 4 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

Presentación de ofertas:

Lugar/Dirección	CENTRO ATÓMICO BARILOCHE – EDIFICIO SIMULADOR – OF. 104 “SECRETARIA” Av. Bustillo 9500 San Carlos De Bariloche, Rio Negro.
Plazo y Horario	De lunes a viernes de 10Hs a 13Hs y de 14Hs a 17Hs, Hasta la fecha del acto de apertura.

Acto de Apertura de Ofertas:

Lugar/Dirección	CENTRO ATÓMICO BARILOCHE – EDIFICIO SIMULADOR – OF. 104 “SECRETARIA” Av. Bustillo 9500 San Carlos De Bariloche, Rio Negro.
Fecha y hora	05/03/2015; 14:00 Hs.

Procedimiento de selección:	COMPARACION DE COTIZACIONES	Nº	10/2015
Expediente:	F-19-2015		

Artículo 1. OBJETO DE LA CONTRATACION

Adquisición de **MONITORES LED PARA PANELES DEL SISTEMA DE PROTECCION**, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Generales y sus Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2º: RÉGIMEN NORMATIVO

El presente procedimiento de selección, se regirá bajo el Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, (aprobado por Resolución Presidencial de C.N.E.A. 379/2012), el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Los mismos podrán ser consultados por los interesados en la página de contrataciones (<http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem>)

ARTÍCULO 3º: DOMICILIO LEGAL

A todos los efectos legales, la CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador N° 8250 (CP 1429) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toda cuestión judicial que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL ADJUDICATARIO constituirá domicilio en la misma jurisdicción, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.

ARTÍCULO 4º: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE PROVEEDORES CAREM

Oferentes No Inscriptos: Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán ingresar al sitio web del CAREM sitio web del Proyecto CAREM <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem> y descargar los formularios de inscripción los cuales deberán completar y presentarlos con la documentación respaldatoria en las oficinas de compras CAREM con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.

Oferentes Inscriptos: los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

El proveedor inscripto en el Registro de proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas al Registro de proveedores CAREM a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas.

ARTÍCULO 5º: FORMALIDADES DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 8º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 6º: FORMA DE COTIZACIÓN

La cotización deberá ajustarse a lo establecido en el Artículo 11º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Moneda de cotización: será en PESOS, deberán incluir el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. Salvo que se haga expresa mención de lo contrario, quedará establecido que el valor cotizado incluye el I.V.A.

C.N.E.A. se encuentra inscripta en la A.F.I.P. (D.G.I.) bajo la C.U.I.T. N° 30-54666021-0, revistiendo el carácter de **Sujeto Exento**, con respecto al Impuesto al Valor Agregado (Ley 22498, Art. 18). Los montos deberán incluir todo concepto que pudieran gravar la operación (gastos, impuestos, tasas, derechos, seguros, patentes, etc.), así como todos los gastos en que deba incurrir el oferente para la preparación, presentación de su oferta, su posterior acondicionamiento y entrega.

Se deberá cotizar según el formato establecido en el Anexo B – PLANILLA DE COTIZACIÓN

No se aceptarán ofertas por parte del renglón.

Procedimiento de selección:	COMPARACION DE COTIZACIONES	Nº	10/2015
Expediente:	F-19-2015		

ARTÍCULO 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes estarán obligados a mantener sus ofertas por un término mínimo de TREINTA (30) días hábiles, que comenzará a computarse a partir de la fecha del Acto de Apertura de los sobres.

ARTÍCULO 8º: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de aquella. En caso de cotizar con alternativas, la Garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9º: CONTENIDO DE LAS OFERTAS

1	Oferta Económica - Planilla de Cotización Anexo B
2	Oferta técnica- Detalle Técnico de los ítem/s ofertado/s
3	Plazo de Mantenimiento de Oferta.
4	Garantía de Mantenimiento de oferta.
5	Plazo de entrega
6	Lugar de entrega

ARTÍCULO 10º: CRITERIO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se efectuará teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones de la oferta (artículos 80 y 82 del Régimen de Compras y Contrataciones de la Gerencia de Área CAREM).

A efectos de la confrontación de oferta, se considerará solo la oferta por la totalidad del renglón.

La adjudicación será por la totalidad del renglón a la oferta más conveniente.

ARTÍCULO 11º: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior, salvo el caso de rechazo de los bienes. En tal supuesto el plazo para la integración se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo. Los bienes rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados, sin que previamente se integre la garantía correspondiente.

ARTÍCULO 12º: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA:

Renglones Nº 1: No deberán superar los TREINTA (30) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.

Las prórrogas en el cumplimiento del plazo contractual determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora que será calculada en días hábiles.

LUGAR DE ENTREGA:

- **Div. Tecnologías de la Información** – Gerencia de Área CAREM, Pabellón 12 - Centro Atómico Bariloche (CAB), Av. Bustillo Km 9,5 - San Carlos de Bariloche, Provincia de Rio Negro. Contactarse con el Sr. Ariel Sagaut al Tel.: (0294)4445900 (int. 3902), email: ariel.sagaut@cab.cnea.gov.ar.
- La **ENTREGA, TRANSPORTE** y/o cualquier otro gasto hasta la Planta será a cargo de la empresa ADJUDICATARIA.

Procedimiento de selección:	COMPARACION DE COTIZACIONES	Nº	10/2015
Expediente:	F-19-2015		

ARTÍCULO 13º: RECEPCIÓN

La recepción de las mercaderías tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. La recepción definitiva conformada o el rechazo se informará dentro del plazo de siete (7) días contados a partir del día siguiente al de la fecha de entrega de los materiales.

ARTÍCULO 14º: MONEDA DE COTIZACIÓN, FORMA DE PAGO Y PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS

- Las facturas serán presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM, sita en Av. del Libertador 8250, Tercer piso (ala Correa) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires; de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a 13:00 Hs y de 14:00 a 17:00 Hs., debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra.

La correcta presentación de las facturas en la forma y en el lugar indicado determinará el comienzo del plazo fijado para el pago.

Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

- El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior al de presentación de la correspondiente factura, mediante transferencia bancaria realizada por el **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar el primer pago debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>). Quedarán exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**.

- Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.

Procedimiento de selección:	COMPARACION DE COTIZACIONES	Nº	10/2015
Expediente:	F-19-2015		

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Renglón 1: MONITORES LED DE 15/17 PULGADAS	CANTIDAD: 6
---	--------------------

Modelo Tipo: Dell E1715S, Dell E1713S o HP ProDisplay P17A F4M97AA

Panel 4:3 de 15" o, 4:3 o 5:4 de 17", retroiluminación LED

Tamaño de pantalla (diagonal): 15" o 17"

Tamaño mínimo del alto panel: 228mm

Tamaño mínimo del ancho del panel: 304mm

Tamaño máximo del ancho del monitor: 400mm

Tamaño máximo del alto del monitor sin la base: 310mm

Proporción: 4:3 en 15 pulgadas, o de 4:3 o 5:4 en 17 pulgadas

Resolución óptima: 1280 x 1024 a 60 Hz

Brillo: 250 cd/m² mínimo

Relación de contraste mínimo: 1000:1 estático | 2000000:1 dinámico

Ángulos de visión mínimos: 160° vertical / 170° horizontal

Pivoteo en posición: Horizontal o vertical

Funciones de la pantalla: Plug and Play, Antirreflejo, Programable por el usuario y Selección del idioma.

Seguridad física: Preparado bloqueo seguridad

Puertos de Entrada mínimos: 1 entrada VGA, 1 entrada DVI-D (HDCP) y 1 entrada DisplayPort (HDCP)

Tensión de entrada: 240 V

Rendimiento de energía: Certificación ENERGY STAR®, EPEAT® Gold

Garantía: (3) Tres años en piezas

Observaciones propias

El equipo y todos sus componentes deberán poseer garantía de correcto funcionamiento por 3 años.

Se deberán entregar todos los manuales originales de los equipos y de sus componentes.

Se deberán entregar los drivers de los elementos instalados en todos los equipos.

CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA

1. **TRANSPORTE, FLETE Y DESCARGA:** La entrega y descarga de la mercadería deberá estar a cargo de la empresa adjudicataria en los días de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hs., previa coordinación según detalle en el artículo 12 del presente Pliego. Se deja expresamente aclarado que cualquier falla o defecto de fabricación que tenga el bien, deberá ser reemplazado y cuyo gastos que originen esto, correrá por cuenta del Adjudicatario.
2. **CONDICIONES DE ENTREGA:** Los elementos ofertados, como los accesorios y partes, serán nuevos, sin uso, 100% originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (*nuevos y sin uso* significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fabrica). Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos. Todas las mercaderías solicitadas deberán ser de primera calidad, entregadas en sus respectivos envases originales, debidamente cerrados, sellados y/o precintados desde su lugar de procedencia, protegidos, vigentes y en condiciones óptimas para su uso
3. **MARCAS:** en los casos que se indican marcas, deberán cotizarse las mismas. En los casos en que no se indican las marcas de los productos ofrecidos y a entregar, se deberán especificar las mismas y eventualmente CNEA podrá solicitar el detalle de la composición de los productos ofrecidos. Las marcas citadas se indican, ya sea porque corresponden a elementos existentes de la misma – compatibilidad – o porque han probado su alto nivel de calidad y rendimiento.
4. **NORMAS Y CERTIFICADOS:** los elementos ofrecidos deberán responder a las normas y Certificados según requerimiento de cada Renglón.
5. **GARANTÍA:** Se deberá entregar por escrito y no podrá ser inferior al plazo establecido en cada renglón, debiendo cubrir todas fallas y/o defectos de fabricación, de ser necesario con reemplazo directo de todo el producto. Otros términos de garantía serán detallados en el renglón si fuese necesario y sin desmedro de lo anterior.